



Castilla-La Mancha



**Escuela de
Administración
Regional**

PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBAS

CUERPO TÉCNICO

**ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA
INDUSTRIAL**

ACCESO DISCAPACIDAD GENERAL

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 05 de diciembre
de 2024 (D.O.C.M. n.º 244, de 18 de diciembre de 2024)**

Fecha de examen: 4 de octubre de 2025

PRIMERA PRUEBA CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

1. **De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente aplicable a la seguridad y la calidad industrial, una de estas entidades forma parte de la infraestructura acreditable para la calidad:**
 - a) Entidades de certificación, con el cometido de establecer la conformidad de una determinada empresa, producto, proceso, servicio o persona a los requisitos definidos en normas o especificaciones técnicas.
 - b) Laboratorios de verificación industrial, con el cometido de facilitar la trazabilidad y uniformidad de los resultados de fabricación.
 - c) Laboratorios de acreditación, con el cometido de llevar a cabo la comprobación de que los productos industriales cumplan con el marcado CE.
 - d) Entidades de normalización y control reglamentario, con el cometido de determinar si las actividades y los productos fabricados cumplen con las normas.
2. **Según la legislación vigente aplicable a la seguridad y la calidad industrial, ¿Qué condición y requisito deben cumplir los laboratorios de calibración industrial para ser acreditados?:**
 - a) Tener la certificación por la entidad nacional de certificaciones habilitadas (ENCH), de forma que sus actuaciones sean reconocidas a nivel mundial.
 - b) Cumplir las normas que les sean de aplicación de la serie UNE 66.500 (EN 45000).
 - c) Disponer de equipos de medida en las áreas en que se deseen acreditar, que tengan trazabilidad directa a patrones internacionales con reconocimiento nacional
 - d) Para ser certificados, los laboratorios de calibración industrial deberán cumplir las normas que les sean de aplicación de la serie UNE 9000 (EN 15000)
3. **De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente aplicable a la seguridad y la calidad industrial, indique la afirmación VERDADERA en relación con los organismos de normalización:**
 - a) Son entidades privadas con ánimo de lucro cuya finalidad es desarrollar en el ámbito estatal las actividades relacionadas con la elaboración de normas.
 - b) Son empresas públicas cuya principal función es la elaboración de normas.
 - c) Para su reconocimiento no es necesario la emisión de informe previo alguno.
 - d) Son entidades privadas sin ánimo de lucro, cuya finalidad es desarrollar en el ámbito estatal las actividades relacionadas con la elaboración de normas.
4. **De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente aplicable a la seguridad y la calidad industrial, los organismos de control para su acreditación, entre otros aspectos, deberán cumplir con los requisitos de competencia técnica e imparcialidad de acuerdo con lo establecido en las normas armonizadas de la serie:**
 - a) UNE EN/ISO 17000
 - b) UNE EN/ISO 45000
 - c) UNE EN/ISO 66500
 - d) UNE EN/ISO 13000
5. **De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente aplicable a la seguridad y la calidad industrial, la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, o manifestación, de carácter no esencial, sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos señalados en la declaración responsable o la comunicación aportada por los interesados una infracción:**
 - a) Grave.
 - b) Muy grave.
 - c) Leve.
 - d) La graduación de la infracción dependerá del daño producido por el incumplimiento que motivó la inspección.
6. **Según lo establecido en la legislación vigente aplicable a la seguridad y la calidad industrial, en los supuestos de infracciones muy graves, podrá acordarse, entre otras, la siguiente sanción accesoria:**
 - a) Suspensión de la actividad o cierre del establecimiento, por un plazo máximo de hasta tres años.
 - b) Suspensión, revocación o no renovación de las autorizaciones y homologaciones, por un plazo máximo de hasta tres años.
 - c) Pérdida, durante un plazo de hasta cinco años, de la posibilidad de obtener subvenciones.
 - d) Pérdida, durante un plazo de hasta tres años, de la posibilidad de obtener subvenciones.

7. **El artículo 78 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, define las líneas directas en los siguientes términos:**
- a) Gasoducto destinado al suministro de uno o varios consumidores, mediante la conexión directa con la red de transporte o distribución.
 - b) Gasoducto destinado a la conexión directa de los parques de almacenamiento de gas natural con un solo consumidor cualificado.
 - c) Gasoducto destinado a la conexión directa de los centros productores con los centros de reparto, destinada a la inyección de gas en el sistema gasista, compuesto por las redes de transporte y distribución.
 - d) Gasoducto complementario del sistema gasista, destinado al suministro exclusivo de un consumidor mediante una conexión directa con la red de transporte o a la conexión de una planta de producción de gases renovables con el sistema gasista destinada a la inyección de gas en él.
8. **Según lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, corresponde a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias:**
- a) Otorgar las concesiones de explotación en las zonas del subsuelo marino a que se refiere el Título II de dicha Ley dentro del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma.
 - b) Inspeccionar el cumplimiento del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de los operadores al por mayor que resulten obligados y se ubiquen en su territorio.
 - c) Autorizar instalaciones de la red básica de gas natural cuando discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma.
 - d) Autorizar a los comercializadores de gas natural cuando su ámbito de actuación se vaya a circunscribir a una Comunidad Autónoma.
9. **De acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable al gas natural, en cualquier caso, para suministros inferiores a 4 bar, se considerará que existe capacidad suficiente en la red de distribución cuando el consumo previsto sea inferior a:**
- a) 250.000 kWh/año
 - b) 300.000 kWh/año
 - c) 100.000 kWh/año
 - d) 400.000 kWh/año
10. **Según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, constituye una infracción muy grave:**
- a) El incumplimiento de las decisiones jurídicamente vinculantes y requerimientos efectuados por la Administración competente, incluida la Comisión Nacional de Energía, o por el Gestor Técnico del Sistema en el ámbito de sus funciones, cuando no resulte perjuicio relevante para el funcionamiento del sistema.
 - b) La negativa injustificada a suministrar productos petrolíferos o gases combustibles a los consumidores y usuarios a los que no sean de aplicación tarifas o precios administrativamente aprobados.
 - c) La no formalización de los contratos de suministro y acceso a redes por parte de los sujetos obligados a ello de acuerdo con la normativa en vigor.
 - d) La aplicación irregular de precios, tarifas o peajes de manera que se produzca una alteración en el precio inferior al 15 % y superior al 5 % y siempre que la misma suponga una alteración superior a 30.000 euros.
11. **Los sujetos que realicen o vayan a realizar la actividad de comercializador al por menor de G.L.P. a granel deberán cumplir, entre otros, el siguiente requisito:**
- a) Disponer de un seguro de responsabilidad civil por un importe de 50.000.000 euros.
 - b) Disponer de unos recursos propios afectos a la actividad que superen los 1.000.000 euros.
 - c) Disponer de unos recursos propios afectos a la actividad que superen los 10.000.000 euros.
 - d) Contar entre sus accionistas con, al menos, un socio que participe en el capital social con un porcentaje igual o superior al 25 por ciento y que pueda acreditar su experiencia durante los últimos cinco años en las actividades de suministro de G. L. P. o de otros productos petrolíferos.

12. **De acuerdo con lo establecido en la ITC MI-IP 03: instalaciones petrolíferas para uso propio; la capacidad total de almacenamiento en interior de edificaciones cuando se utilicen recipientes fijos enterrados se limitará a:**
- a) 30 m³ para líquidos de la clase B y 100 m³ para los de las clases C y D, sin excepciones.
 - b) 30 m³ para líquidos de la clase B y 100 m³ para los de las clases C y D. El órgano competente de la Comunidad Autónoma podrá autorizar que se superen estas cantidades en casos, a su juicio, excepcionales, debidamente justificados.
 - c) 50 m³ para líquidos de la clase B y 300 m³ para los de las clases C y D, en cualquier caso.
 - d) 100 m³ para líquidos de la clase B y 500 m³ para los de las clases C y D, en cualquier caso.
13. **De acuerdo con lo establecido en la ITC MI-IP 03: Instalaciones petrolíferas para uso propio, señale la afirmación VERDADERA en relación con la reparación de depósitos instalados.**
- a) La ITC MI-IP 03 no permite la reparación de depósitos instalados.
 - b) Una vez finalizada la reparación, antes de la puesta en servicio del depósito se efectuará una prueba de estanqueidad al sistema que garantice la ausencia de fugas en las condiciones normales de funcionamiento de la instalación reparada que deberá ser autorizada por el órgano competente de la Administración y debe ser certificada por un organismo de control o empresa autorizada.
 - c) Para la reparación de depósitos mediante soldadura, se seguirán las instrucciones dadas en el informe UNE 53.991.
 - d) Para la reparación de los depósitos de combustible, el titular de la instalación lo notificará al órgano competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma, sin que exista obligación reglamentaria de informar sobre el procedimiento que utilizarán para la reparación.
14. **Según lo establecido en el reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias el titular, o en su defecto el usuario actual, de una instalación receptora no alimentada desde redes de distribución deberá encargar a una empresa instaladora de gas la revisión periódica de la misma cada:**
- a) 6 años
 - b) 5 años
 - c) 4 años
 - d) Debe realizarse una inspección periódica cada 5 años
15. **De acuerdo con lo indicado en el reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, indicar cuál de las siguientes instalaciones precisa de inspección inicial por organismo de control previo a su puesta en servicio.**
- a) Instalación de distribución de combustible gaseoso por canalización de 16 bar de presión máxima de diseño.
 - b) Instalaciones de envases de capacidad unitaria superior a 15 kg de gases licuados del petróleo (GLP) para uso propio de 800 Kg de capacidad total de almacenamiento.
 - c) Instalaciones receptoras individuales de combustibles gaseosos de potencia útil superior a 70 kW.
 - d) Estación de servicio para vehículos a gas.
16. **De acuerdo con lo indicado en el reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, requerirá de autorización administrativa previa:**
- a) La construcción de centros de almacenamiento de 1ª categoría.
 - b) La construcción de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos que den servicio a usuarios de un mismo bloque de viviendas.
 - c) La construcción de plantas satélite de GNL para distribución de gas natural a varios usuarios.
 - d) La construcción de estaciones de servicio para vehículo a motor que utilicen combustibles gaseosos.
17. **Indicar el tipo de centro técnico de tacógrafos que debe asegurar el adiestramiento inicial y su actualización bienal de los técnicos mediante un proceso de adiestramiento tipo B de acuerdo con el Real Decreto 125/2017:**
- a) Tipo I.
 - b) Tipo II.
 - c) Tipo IV.
 - d) Tipo V.

18. **La contraseña identificativa de los centros técnicos de tacógrafos autorizados en el marco del Real Decreto 125/2017 tiene la forma E9yyzzz, siendo “zzz”:**
- a) El número de codificación provincial, en función de la domiciliación del centro técnico.
 - b) El número de orden correlativo en el registro.
 - c) El número formado por las tres últimas cifras del código postal del domicilio del centro técnico.
 - d) Varios caracteres alfabéticos entre la A y Z en función de los fabricantes de los tacógrafos que se vayan a instalar.
19. **Con carácter general, excluidas posibles excepciones, la entidad o taller autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1417/2005 para la instalación y comprobación del funcionamiento de dispositivos limitadores de velocidad, llevará un registro con anotación de todas las instalaciones y comprobación de funcionamiento realizadas. A partir de la fecha de su anotación, los datos contenidos en el registro deberán ser guardados por la entidad o taller durante, al menos:**
- a) Siete años.
 - b) Tres años.
 - c) Un año.
 - d) Nueve años.
20. **En el marco de la Ley 21/2013, de Evaluación ambiental, en el supuesto de discrepancias entre el órgano sustantivo y el órgano ambiental sobre el contenido de la declaración de impacto ambiental, en caso de que el expediente haya sido tramitado por la Administración General del Estado, corresponderá resolver a:**
- a) La Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
 - b) La Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
 - c) El Consejo de ministros.
 - d) El Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma donde se ubique el proyecto.
21. **En el marco de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, seleccione la afirmación correcta:**
- a) La evaluación ambiental estratégica de un plan o programa excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven.
 - b) La evaluación ambiental estratégica de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven.
 - c) La evaluación ambiental estratégica de un plan o programa puede sustituirse por la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven.
 - d) En ningún caso el autor del estudio de impacto ambiental será responsable del contenido y fiabilidad de dicho estudio, siendo la responsabilidad enteramente del promotor del proyecto supuesto este distinto del autor.
22. **Los proyectos comprendidos en el Anexo I de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, serán sometidos al trámite de:**
- a) Evaluación ambiental estratégica ordinaria.
 - b) Evaluación de impacto ambiental ordinaria.
 - c) Evaluación de impacto ambiental simplificada.
 - d) Evaluación ambiental estratégica simplificada.
23. **En el marco de la Ley 2/2020, de Evaluación ambiental de Castilla-La Mancha, en el supuesto de que no se hubiera procedido a la adopción o aprobación del plan o programa, la Declaración ambiental estratégica tendrá una vigencia máxima desde la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, excluidas posibles prórrogas, de:**
- a) Seis meses.
 - b) Dos años.
 - c) Tres años.
 - d) Cuatro años.

- 24. En el marco de la Ley 2/2020, de Evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, está tipificada como infracción muy grave:**
- a) El inicio de la ejecución de un proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria sin haber obtenido previamente la correspondiente declaración de impacto ambiental.
 - b) La ocultación de datos, su falseamiento o manipulación maliciosa en el procedimiento de evaluación.
 - c) El incumplimiento del requerimiento acordado por la Administración para la suspensión de la ejecución del proyecto, así como de las medidas provisionales cautelares o restitutorias derivadas de un procedimiento sancionador.
 - d) La obstrucción de la labor de vigilancia e inspección que ejerza el órgano ambiental en las materias reguladas por la Ley 2/2020 a través de sus autoridades, inspectores o agentes.
- 25. En el marco de la Ley 21/2013, de Evaluación ambiental, debe someterse al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria:**
- a) Fabricación industrial de briquetas de hulla y de lignito.
 - b) Instalaciones para la producción de energía en medio marino y en aguas de transición.
 - c) Almacenamiento para uso industrial de gas natural sobre el terreno.
 - d) Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión de una potencia térmica de, al menos, 300MW.
- 26. El Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA) del Anexo IV de la Ley 34/2007, de Calidad de aire y protección de la atmósfera, se revisará por el órgano competente, al menos, cada:**
- a) Cinco años.
 - b) Nunca se revisará.
 - c) Un año.
 - d) Dos años.
- 27. En el marco de la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, la construcción de instalaciones en las que se desarrolle una actividad perteneciente al grupo A deberán someterse ante el órgano ambiental competente al trámite de:**
- a) Autorización administrativa.
 - b) Declaración responsable.
 - c) Comunicación previa.
 - d) Notificación.
- 28. De las siguientes actividades o instalaciones que se indican, tendrá consideración de Instalación de Combustión Mediana de acuerdo con el Real Decreto 1042/2017:**
- a) Caldera con potencia térmica nominal de 20 MWt.
 - b) Turbina de gas con potencia térmica nominal mayor o igual a 50 MWt y menor de 300 MWt.
 - c) Turbina de gas con potencia térmica nominal mayor o igual a 300 MWt.
 - d) Equipos de combustión de contacto directo en la industria alimentaria en secaderos o instalaciones de ahumado, esterilización, u operaciones similares de Potencia térmica nominal mayor o igual de 20 MW.
- 29. El comprador de un aparato de aire acondicionado que no esté herméticamente sellado y que esté cargado con gases fluorados de efecto invernadero deberá, en el plazo máximo de un año, remitir al comercializador un ejemplar del documento de la parte B del anexo VI del Real Decreto 115/2017. El incumplimiento de esta obligación se sancionará de acuerdo con:**
- a) La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
 - b) La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
 - c) El Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016.
 - d) Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

30. **La identificación y clasificación de los residuos como residuos peligrosos y no peligrosos se hará de conformidad con la lista establecida mediante:**
- a) Decisión de la Comisión Europea.
 - b) Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - c) Reglamento de la Comisión Europea.
 - d) Real Decreto del Gobierno de España.
31. **En el desarrollo de las políticas y de la legislación en materia de prevención y gestión de residuos, se aplicará la jerarquía de residuos. Con carácter general, en el orden de prioridad establecido por la Ley 7/2022, de Residuos y suelos contaminados para una economía circular, la segunda posición siguiendo el orden de prioridad la ocupa:**
- a) Prevención.
 - b) Reciclado.
 - c) Eliminación.
 - d) Preparación para la reutilización.
32. **En relación con las exigencias técnicas de bienestar e higiene para el diseño y dimensionamiento de las instalaciones térmicas en edificios, estas deben cumplir las exigencias de:**
- a) Calidad térmica del ambiente, eficiencia energética, energías renovables y residuales e higiene.
 - b) Aislamiento térmico, calidad del aire interior, calidad acústica y calidad del agua caliente sanitaria (ACS).
 - c) Calidad térmica del ambiente, calidad de aire interior, calidad acústica e higiene.
 - d) Temperatura, Humedad, calidad acústica, seguridad e higiene.
33. **El reglamento de instalaciones térmicas en los edificios establece que las instalaciones térmicas se inspeccionarán con el fin de verificar el cumplimiento reglamentario. En relación con estas inspecciones se realizarán:**
- a) Inspecciones iniciales e inspecciones periódicas cada 4 años de eficiencia energética, de los sistemas de calefacción, ventilación y agua caliente sanitaria o de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado y ventilación, ambos, con potencia útil nominal mayor de 70 kW.
 - b) Inspecciones periódicas cada 4 años de eficiencia energética, de los sistemas de calefacción, ventilación y agua caliente sanitaria o de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado y ventilación, ambos, con potencia útil nominal de hasta de 70 kW.
 - c) Inspecciones periódicas cada 5 años de eficiencia energética, de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado y ventilación con potencia útil nominal mayor de 70 kW.
 - d) Inspección periódica de eficiencia energética de la instalación térmica completa cada 15 años, cuando la potencia térmica nominal instalada sea mayor que 70 kW.
34. **El mantenimiento de instalaciones térmicas en edificios debe realizarse bajo la dirección de un técnico titulado competente con funciones de director de mantenimiento, ya pertenezca a la propiedad del edificio o a la plantilla de la empresa mantenedora habilitada, en los siguientes casos:**
- a) Instalaciones térmicas cuya potencia térmica nominal total instalada sea igual o mayor que 5.000 kW en calor y/o 1.000 kW en frío, así como las instalaciones de calefacción o refrigeración solar cuya potencia térmica sea mayor que 600 kW.
 - b) Instalaciones térmicas cuya potencia térmica nominal total instalada sea igual o mayor que 5.000 kW en calor y/o 1.000 kW en frío, así como las instalaciones de calefacción o refrigeración solar cuya potencia térmica sea mayor que 400 kW.
 - c) Instalaciones térmicas cuya potencia térmica nominal total instalada en generación de calor o frío mayor que 70 kW.
 - d) Instalaciones térmicas cuya potencia térmica nominal total instalada en generación de calor o frío mayor que 70 kW, así como las instalaciones de calefacción o refrigeración solar cuya potencia térmica sea mayor que 400 kW.

35. El reglamento de equipos a presión regula que la reparación de todo equipo a presión, una vez reparado, deberá ser sometido a una inspección con objeto de comprobar que la reparación no ha afectado a las condiciones de seguridad. Dicha inspección podrá ser realizada por:
- a) Organismo de Control habilitado.
 - b) Empresa reparadora categoría ERP-1, para equipos de hasta categoría I.
 - c) Organismo de Control habilitado o empresa reparadora categoría ERP-2, para todos los equipos de categoría I hasta IV.
 - d) Organismo de Control habilitado o empresa instaladora habilitada.
36. El Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus ITCs se aplica a la instalación, inspecciones periódicas, reparación y modificación, de los equipos a presión sometidos a:
- a) Presión máxima de servicio superior a 1 bar.
 - b) Presión máxima de servicio superior a 0,5 bar.
 - c) Presión máxima admisible superior a 0,5 bar.
 - d) Presión máxima admisible superior a 1 bar.
37. La ITC EP-2 del Reglamento de equipos a presión se aplica a la instalación, reparación e inspecciones periódicas de todos los equipos a presión incluidos en el recinto de una central generadora de energía eléctrica de una potencia superior a:
- a) 20 MW
 - b) 50 MW
 - c) 70 MW
 - d) 75 MW
38. A los efectos del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, la acreditación del cumplimiento de los requisitos de seguridad de los productos de protección contra incendios no incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) de Productos de la construcción u otras directivas europeas de aplicación, o que incluidos no dispongan de especificación técnica armonizada, se realizará mediante la correspondiente:
- a) Marca de conformidad a norma, concedida por un organismo de certificación acreditado por ENAC.
 - b) Marca de conformidad a norma, concedida por un organismo de control acreditado por ENAC.
 - c) Evaluación técnica favorable de la idoneidad para su uso previsto, realizada por los organismos habilitados para ello por las Administraciones públicas competentes.
 - d) Evaluación técnica favorable de la idoneidad para su uso previsto, realizada por un organismo de certificación acreditado por ENAC.
39. Según el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, para la puesta en servicio de los establecimientos industriales de su ámbito aplicación, se requiere la presentación, ante el órgano competente en materia industria de la correspondiente comunidad autónoma, de un proyecto de construcción e implantación, que podrá ser sustituido por una memoria técnica en el caso de:
- a) Establecimientos industriales de riesgo intrínseco bajo y superficie útil inferior a 120 m².
 - b) Actividades industriales, talleres artesanales y similares con carga de fuego igual o inferior 42 MJ/m² y superficie útil igual o inferior a 60 m².
 - c) Establecimientos industriales cuya densidad de carga de fuego ponderada y corregida no supere 42 MJ/m², siempre que su superficie construida sea inferior a 120 m².
 - d) Establecimientos industriales con superficie construida inferior a 300 m², que todos sus sectores de incendio y áreas de incendio sean de riesgo intrínseco bajo y que no se les aplique lo indicado en los artículos 10.3 ni 5.3 del reglamento.
40. El Anexo I del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales detalla la caracterización de los establecimientos industriales en función de su configuración teniendo en cuenta factores relativos a su situación, ubicación y entorno. De manera que se clasifican en los siguientes tipos:
- a) Tipo A, B, Cv, D y E.
 - b) Tipo A (A_H, A_v), B, Cv y D.
 - c) Tipo A (A_H, A_v), B, C, D y E.
 - d) Tipo A, B y Cv.

- 41. De acuerdo con el Anexo III de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida, en la relación a la reparación de contadores de agua limpia establece:**
- a) Podrá ser reparado por el fontanero del ayuntamiento.
 - b) Deberá ser reparado por el fabricante del instrumento.
 - c) El titular del instrumento de medida solicitará la verificación después de la reparación ante un organismo autorizado de verificación metrológica.
 - d) Se prohíbe la reparación de este tipo de contadores.
- 42. El Anexo III de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida, establece para contadores de agua para otros usos:**
- a) Una primera verificación desde su puesta en servicio a los doce años y las sucesivas verificaciones periódicas cada cinco años.
 - b) Verificaciones periódicas cada doce años.
 - c) Verificaciones periódicas cada diez años.
 - d) Estos contadores no estarán sujetos a verificación periódica.
- 43. Según la ITC AEM 2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, tras su puesta en servicio, las grúas torres incluidas en el ámbito de aplicación de esta ITC, se someterán a inspección por Organismo de Control:**
- a) Cada 2 años, excepto grúas autodesplegables tipo monobloc con momento nominal entre 15 kN.m y 170 kN.m.
 - b) Cada 2 años, excepto grúas autodesplegables tipo monobloc con momento nominal entre 15 kN.m y 150 kN.m.
 - c) Cada 2 años para grúas autodesplegables tipo monobloc con momento nominal entre 15 kN.m y 170 kN.m. y para aquellas cuya instalación se mantenga en el mismo emplazamiento durante un tiempo prolongado.
 - d) Cada 2 años.
- 44. A los efectos de las medidas de protección física a aplicar dentro de las instalaciones nucleares, así como durante el transporte de los materiales nucleares, éstos materiales se clasifican, de acuerdo con su naturaleza y cantidad, en:**
- a) Categorías I, II y III.
 - b) Categorías 1, 2, 3 y 4
 - c) Baja, media y alta radiactividad.
 - d) Nucleares y radiactivos.
- 45. La Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, en relación con el plazo de reclamación, establece que el explotador de una instalación nuclear responderá frente a los perjudicados, en el caso de daños personales durante un plazo, a contar desde el accidente nuclear, de:**
- a) 3 años.
 - b) 10 años.
 - c) 15 años.
 - d) 30 años.
- 46. Los contratos administrativos podrán adjudicarse:**
- a) Por procedimiento abierto y procedimiento cerrado.
 - b) Por procedimiento abierto y procedimiento concursal.
 - c) Por procedimiento concursal y procedimiento mercantil.
 - d) Por procedimiento abierto y procedimiento restringido.
- 47. Los contratos que celebren las Administraciones Públicas se formalizarán en documento administrativo, pero ¿podrán elevarse a escritura pública?**
- a) Si lo solicita la Administración, corriendo los gastos a cuenta de ésta.
 - b) Si lo solicita el contratista, corriendo los gastos a cuenta de este.
 - c) Si llegan a un acuerdo los firmantes del contrato, corriendo los gastos al 50 % entre ambas partes.
 - d) Este tipo de contratos no podrán elevarse a escritura pública.

- 48. En la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y con carácter general, ostentan la competencia para el otorgamiento de subvenciones:**
- a) Los Secretarios Generales y Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías.
 - b) Los Titulares de las Consejerías.
 - c) Los Directores Generales y asimilados de las Consejerías.
 - d) Los Viceconsejeros.
- 49. La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podrá conceder subvenciones directas:**
- a) No, en ningún caso.
 - b) Sí, siempre que su importe no supere los 20.000 euros.
 - c) Sí, siempre que su importe no supere los 60.000 euros.
 - d) Sí, las que tengan asignación nominativa en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.
- 50. Si el beneficiario de una subvención otorgada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tiene una deuda con dicha administración por resolución de procedencia de reintegro de otra subvención:**
- a) Podrá solicitar la compensación de deudas.
 - b) Recibirá la nueva subvención, si se compromete a reintegrar lo debido, en un plazo no superior a 60 días, desde que se le comunique el otorgamiento de dicha nueva subvención.
 - c) No recibirá el pago de la nueva subvención, hasta que no realice el reintegro total, al que se le ha condenado por resolución administrativa.
 - d) Se le abonará la subvención, en todo caso.
- 51. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro, por aplicación de lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, será de:**
- a) 5 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.
 - b) 9 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.
 - c) 3 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.
 - d) 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.
- 52. De conformidad con lo dispuesto, en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral, al Servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, éste se divide en categorías profesionales, las cuales se agrupan a su vez:**
- a) Siete grupos profesionales.
 - b) Dos grupos profesionales.
 - c) Cuatro grupos profesionales.
 - d) Cinco grupos profesionales.
- 53. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será remitido a las Cortes Regionales:**
- a) Antes del 31 de octubre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
 - b) Antes del 1 de octubre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
 - c) Antes del 30 de septiembre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
 - d) Antes del 1 de noviembre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
- 54. El control interno de la gestión económico financiera del sector público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se llevará a cabo por:**
- a) La Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.
 - b) Las Cortes Regionales.
 - c) El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.
 - d) La Intervención General.

55. La Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, será de aplicación:

- a) A la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, exclusivamente.
- b) A la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a sus organismos autónomos.
- c) A las entidades que integran la Administración Local de Castilla-La Mancha, si así lo aprueban sus respectivos Plenos municipales.
- d) A la Administración periférica del Estado, en Castilla-La Mancha.

56. Uno de los fines de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, será:

- a) Limitar el derecho de la ciudadanía a participar activamente en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, información y responsabilidad, conjugando la democracia representativa con la participación ciudadana.
- b) Minimizar los instrumentos y procedimientos que fomenten la participación ciudadana e institucional, en las políticas públicas con carácter previo a la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de los servicios públicos.
- c) Desarrollar instrumentos y procedimientos de participación atendiendo a la naturaleza de las políticas públicas.
- d) Reducir el tejido asociativo en Castilla-La Mancha, apoyando y promocionando su funcionamiento abierto, libre y democrático.

57. En lo relativo al derecho a la participación ciudadana, una de las obligaciones que asumirá la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consistirá en:

- a) Adecuar sus estructuras organizativas, funciones y procedimientos para no sobredimensionar la participación ciudadana en el conjunto de sus actuaciones, a fin de que ésta pueda ser ejercida de forma real, efectiva, presencial y telemática, individual y colectiva.
- b) Responder en tiempo y forma, todas las solicitudes ciudadanas de apertura de procesos participativos, sin que sea necesario motivar las causas que determinen el rechazo de cualquiera de dichas iniciativas.
- c) Informar a la ciudadanía de todas las iniciativas de participación promovidas por los particulares o instadas de oficio, limitando la puesta a disposición de la información que, tanto de carácter previo como obtenida por otros intervinientes, asegure el ejercicio eficaz del derecho.
- d) Tener en cuenta los resultados mayoritarios de los procedimientos e instrumentos de participación.

58. Será objetivo de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

- a) Impedir la igualdad de género en las entidades públicas y privadas.
- b) Respetar la diferencia y la diversidad existente entre las mujeres y los hombres.
- c) No regular los principios de actuación de la Administración Regional en el ámbito de sus competencias.
- d) Evitar la adopción de medidas de acción positiva para compensar las desigualdades.

59. Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ¿Qué empresas tendrán la obligación de elaborar y aplicar un plan de igualdad?

- a) Las que cuenten con 100 o más trabajadores.
- b) Las que cuente con 250 o más trabajadores.
- c) Las que cuenten con 500 o más trabajadores.
- d) Las que cuenten con 50 o más trabajadores.

60. La transparencia y publicidad activa en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se guiarán por el principio básico de:

- a) Veracidad, según el cual, la información pública ha de ser cierta y exacta, sin asegurar que procede de documentos respecto de los que se ha verificado su autenticidad, fiabilidad, integridad, disponibilidad y cadena de custodia.
- b) Utilidad, según este principio, la información pública que se suministre, siempre que sea posible, ha de ser adecuada al cumplimiento de los fines para los que se solicite.
- c) Responsabilidad, conforme a este principio, las entidades sujetas a lo dispuesto en la ley de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha, limitarán su responsabilidad en el cumplimiento de sus prescripciones.
- d) Accesibilidad, en base al cual, cualquier persona podrá acceder a la información pública, siempre que acredite que pertenece a una organización representativa de personas o colectivos que tengan interés legítimo en un determinado asunto, pero nunca a título individual.

- 61. La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, respecto de su gestión económico-financiera, hará pública y mantendrá actualizada, la siguiente información:**
- a) Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, antes incluso, de su aprobación por las Cortes Regionales.
 - b) El límite de gasto no financiero aprobado en los últimos cinco ejercicios presupuestarios.
 - c) Los informes semestrales con los datos correspondientes a la ejecución del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con un grado de desagregación adecuado.
 - d) La Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 62. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de un contrato público, harán mención a la obligación del futuro contratista, de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos:**
- a) En todo tipo de contratos.
 - b) Únicamente en los contratos, cuyo valor estimado supere los 100.000 euros.
 - c) Únicamente en los contratos privados.
 - d) Únicamente en los contratos sujetos a regulación armonizada.
- 63. Por lo que se refiere al ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos en materia de protección de datos:**
- a) El responsable del tratamiento de los datos no estará obligado a informar al afectado sobre los medios a su disposición para ejercer los derechos que le corresponden.
 - b) El ejercicio del derecho podrá ser denegado por el solo motivo de optar el afectado por otro medio.
 - c) La prueba del cumplimiento del deber de responder a la solicitud de ejercicio de sus derechos formulado por el afectado recaerá sobre el responsable.
 - d) El responsable podrá tramitar, por cuenta del encargado, las solicitudes de ejercicio formuladas por los afectados de sus derechos si así se estableciere en el contrato o acto jurídico que les vincule.
- 64. El tratamiento de datos relativos a infracciones y sanciones administrativas exigirá:**
- a) Que los responsables de dichos tratamientos sean los órganos competentes para la resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos por los que se imponga sanciones, siempre que dichos actos se declaren nulos.
 - b) Que el tratamiento se limite a los datos estrictamente necesarios para la finalidad perseguida por aquel.
 - c) Que el tratamiento recoja todos los datos del infractor.
 - d) Que los responsables de dichos tratamientos sean los tribunales de justicia.
- 65. Cuando los datos personales sean obtenidos del afectado, el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información; entre dicha información se deberá contener:**
- a) La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
 - b) Exclusivamente, la relativa a la finalidad del tratamiento.
 - c) Las fuentes de las que procedieron los datos.
 - d) Las categorías de datos, objeto de tratamiento.
- 66. Según el Real Decreto 1029/2022 de protección de la salud contra los riesgos derivados de exposición a radiaciones ionizantes. Se designa como punto de contacto con otros Estados Miembros, en lo referente a productos de consumo a:**
- a) Consejo de Seguridad Nuclear
 - b) Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico
 - c) Ministerio de Industria y Turismo
 - d) Ministerio de Sanidad
- 67. Según el Real Decreto 1029/2022 de protección de la salud contra los riesgos derivados de exposición a radiaciones ionizantes. El límite de dosis efectiva para los trabajadores expuestos será de:**
- a) 5 mSv por año oficial
 - b) 20 mSv por año oficial
 - c) 60 mSv por año oficial
 - d) 50 mSv por año oficial

68. Una instalación de rayos X de diagnóstico médico para las instalaciones con equipos de diagnóstico dental intraoral o podológico y de dosimetría ósea, es de tipo:
- a) Tipo 1
 - b) Tipo 2
 - c) Tipo 3
 - d) Tipo 6
69. Según el Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. Para el almacenamiento de óxido de etileno en recipientes fijos. Los recipientes se calcularán para una presión de diseño:
- a) No inferior a 2,5 bar
 - b) No inferior a 4 bar
 - c) No inferior a 10 bar
 - d) No inferior a 9 bar
70. Según la instrucción técnica complementaria MIE-APQ-3, Almacenamiento de cloro. Dicha instrucción no se aplica a:
- a) Instalaciones de almacenamiento de cloro líquido
 - b) Instalaciones de carga y descarga de cloro líquido
 - c) Almacenamiento de recipientes móviles
 - d) Almacenamiento de cloro líquido a baja presión
71. Según el Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. Los aerosoles, se registrarán por:
- a) ITCMIE APQ- 1
 - b) ITC MIE APQ- 4
 - c) ITC MIE APQ-5
 - d) ITC MIE- APQ-10
72. La Instrucción técnica complementaria MIE-APQ- 6 de «Almacenamiento de líquidos corrosivos en recipientes fijos», establece que el fondo del cubeto de retención tendrá una pendiente mínima de:
- a) 1%
 - b) 20%
 - c) 3%
 - d) 15%
73. Vehículo eléctrico de células de combustible que equipa, además, baterías eléctricas recargables, es la definición de:
- a) Vehículo eléctrico híbrido de células de combustible (FCHV)
 - b) Vehículo eléctrico de células de combustible (FCV)
 - c) Vehículo eléctrico híbrido (HEV)
 - d) Vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV)
74. A partir del 6 de julio de 2022, los vehículos de unas categorías determinadas que dispongan de *interface* normalizada para la instalación de alcoholímetros antiarranque destinados al transporte de viajeros deberán disponer de alcoholímetros antiarranque. Los conductores de estos vehículos vendrán obligados a utilizar estos dispositivos de control del vehículo. ¿Para qué categorías de vehículo es el dispositivo?
- a) M1, M2 y M3
 - b) N1, N2 y N3
 - c) M2 y M3
 - d) N2 y N3

- 75. Para Identificar la clasificación ambiental que el vehículo tiene en el Registro de Vehículos: 0 emisiones, ECO, C y B. Se utiliza el distintivo ambiental:**
- a) V-23
 - b) V-24
 - c) V-25
 - d) V-26
- 76. Según el ADR, los líquidos inflamables son de clase:**
- a) Clase 0
 - b) Clase 1
 - c) Clase 2
 - d) Clase 3
- 77. Según el ATP, las marcas de identificación para unidad refrigerante reforzada de la clase A, será:**
- a) RRA
 - b) RNA
 - c) FNA
 - d) FRA
- 78. Según el Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, ¿cómo se denomina la cantidad total de materias primas extraídas para satisfacer las demandas de consumo final?**
- a) Huella material
 - b) Huella de carbono
 - c) Huella medioambiental
 - d) Durabilidad
- 79. El reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a la vigilancia del mercado y a la conformidad de los productos:**
- a) Es aplicable a todos los productos sujetos a seguridad industrial, cuando no existen disposiciones que regulen de manera más específica determinados aspectos de la vigilancia del mercado.
 - b) Se aplicará a los productos sujetos a la legislación de armonización de la Unión Europea, cuando no existan disposiciones concretas que regulen de manera más específica determinados aspectos de la vigilancia del mercado y la ejecución de las normas.
 - c) Establece un marco común de las actividades a desarrollar por las autoridades de vigilancia de mercado que, para su aplicación, cada estado miembro deberá transponer a su ordenamiento jurídico interno.
 - d) Considera como operadores económicos el fabricante, el representante autorizado, el importador, el distribuidor, el prestador de servicios logísticos, el instalador y el mantenedor.
- 80. De acuerdo con lo indicado en el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, y referido al control de cargas, éstas, deberán estar equipadas de dispositivos que adviertan al conductor y que impidan los movimientos peligrosos en caso de sobrecarga, por sobrepasar la carga máxima de utilización, cuando tengan una carga máxima de utilización de:**
- a) 3.000 kg
 - b) 5.000 kg
 - c) 1.000 kg
 - d) 500 kg
- 81. Según lo indicado en el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, una cuasi máquina es:**
- a) Conjunto que constituye casi una máquina, pero que puede realizar por sí solo una aplicación determinada.
 - b) Conjunto que constituye casi una máquina, pero que no puede realizar por sí solo una aplicación determinada.
 - c) Conjunto con autonomía funcional que no debe ser ensamblado con otra máquina.
 - d) Conjunto de minimáquinas interconectadas telemáticamente pero no incorporadas a otro equipo.

- 82. El Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, establece que el expediente técnico de las máquinas:**
- a) Tendrá que permanecer obligatoriamente en el país de fabricación.
 - b) Tendrá que permanecer obligatoriamente en el territorio de la Comunidad Europea.
 - c) Tendrá que permanecer obligatoriamente en el país donde resida el Organismo notificado.
 - d) No tendrá que permanecer obligatoriamente en el territorio de la Comunidad Europea.
- 83. De acuerdo con el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, el industrial debe revisar periódicamente el informe de seguridad y actualizarlo:**
- a) Como mínimo cada seis años.
 - b) Como mínimo cada cinco años.
 - c) Como mínimo cada año.
 - d) Como mínimo cada tres años.
- 84. Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida, para un cinemómetro en instalación móvil sobre vehículo, y referido a la verificación periódica, el error máximo permitido para ensayos en carretera (tráfico real), para una velocidad de 100 km/h es de:**
- a) ± 7 km/h
 - b) ± 10 km/h
 - c) ± 3 km/h
 - d) ± 11 %
- 85. Según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Reglamento Comunitario es una norma que:**
- a) Obliga al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.
 - b) Es obligatorio en todos sus elementos, si bien cuando se designe destinatarios solo será obligatorio para éstos.
 - c) Tendrá un alcance general, será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.
 - d) Es un instrumento que permiten a las instituciones de la UE hacer declaraciones de manera no vinculante.
- 86. El ejercicio de las competencias de la UE se encuentra sujeto a dos principios fundamentales que figuran en el Tratado de la Unión Europea, que son:**
- a) Correspondencia y supletoriedad.
 - b) Proporcionalidad y subsidiariedad.
 - c) Proporcionalidad y supletoriedad.
 - d) Correspondencia y subsidiariedad
- 87. Según Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume como competencia exclusiva:**
- a) Régimen minero y energético.
 - b) Servicio metrológico de la Comunidad Autónoma.
 - c) Estadísticas para fines estatales.
 - d) Acuicultura.
- 88. Según el Decreto 103/2023, de 25 de julio, la participación en el diseño del ámbito normativo de la industria, el fomento de la política industrial y de las infraestructuras industriales está encomendada a la:**
- a) Dirección General de Empresas.
 - b) Dirección General de Transición Energética.
 - c) Dirección General de Cohesión Territorial.
 - d) Viceconsejería de Medio Ambiente.

- 89. Según el Decreto 5/2024, de 13 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación se adscribe a:**
- a) La Vicepresidencia Primera.
 - b) La Vicepresidencia Tercera.
 - c) La Secretaría General de la Presidencia.
 - d) El Gabinete de la Presidencia.
- 90. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos de tramitación simplificada:**
- a) Deberán ser resueltos en un mes y las alegaciones se formularán al inicio en el plazo de cinco días.
 - b) Deberán ser resueltos en treinta días y las alegaciones se formularán en el plazo de diez días.
 - c) Deberán ser resueltos en un mes y las alegaciones se formularán al inicio en el plazo de diez días.
 - d) Deberán ser resueltos en treinta días y las alegaciones se formularán en el plazo de cinco días.
- 91. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciado procedimiento de responsabilidad patrimonial a solicitud de un interesado éste deberá de concretar la proposición de la prueba de la que pretenda valerse en:**
- a) Al comienzo del trámite de la prueba.
 - b) En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
 - c) En la solicitud de inicio del procedimiento.
 - d) En el trámite de audiencia.
- 92. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los procedimientos tramitados en materia de responsabilidad patrimonial caducan transcurridos:**
- a) Tres meses, contados desde el día siguiente a la iniciación del procedimiento.
 - b) Seis meses, contados desde que se inició el procedimiento.
 - c) Tres meses, contados desde que se inició el procedimiento, salvo que por ley se establezca un plazo mayor.
 - d) Seis meses, contados desde que se inició el procedimiento, salvo que por ley se establezca un plazo mayor.
- 93. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los procedimientos de naturaleza sancionadora:**
- a) Se iniciarán siempre de oficio y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.
 - b) Se iniciarán siempre previa denuncia y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, pudiendo encomendarse al mismo órgano.
 - c) Se iniciarán siempre previa denuncia y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.
 - d) Se iniciarán siempre de oficio y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, pudiendo encomendarse a órganos distintos.
- 94. Según el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre establecida para la ejecución de una instalación eléctrica regulada por este Real Decreto se extinguirá:**
- a) Por la falta de uso de la misma sin causa justificada durante un plazo de diez años desde que se haya interrumpido el servicio.
 - b) Por la falta de uso de la misma sin causa justificada durante un plazo de quince años desde que se haya interrumpido el servicio.
 - c) Por la falta de uso de la misma sin causa justificada durante un plazo de nueve años desde que se haya interrumpido el servicio.
 - d) Por la falta de uso de la misma sin causa justificada durante un plazo de siete años desde que se haya interrumpido el servicio.

95. Según el Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2017, por el que se establece un marco para el etiquetado energético, la Comisión creará y mantendrá una base de datos de los productos compuesta por:

- a) Una parte pública, una parte de incumplimientos y un portal en línea que permitirá acceder a estas dos partes.
- b) Una parte pública, una parte para los distribuidores y un portal en línea que permitirá acceder a estas dos partes.
- c) Una parte pública, una parte para los proveedores y un portal en línea que permitirá acceder a estas dos partes.
- d) Una parte pública, una parte de cumplimiento y un portal en línea que permitirá acceder a estas dos partes.

SEGUNDA PRUEBA SUPUESTOS PRÁCTICOS

SUPUESTO PRÁCTICO PRIMERO

I. ENUNCIADO

La empresa ECORC 4.0. S.L. pretende realizar la construcción y operación de una planta de reciclaje de residuos de cables en Castilla-La Mancha en un municipio de la provincia de Toledo. La instalación donde se desarrollará la actividad se ubicará en un polígono industrial.

La capacidad de tratamiento será de 125.000 toneladas anuales de cable. Dentro del proceso de reciclaje, se contempla el tratamiento de residuos no peligrosos (código LER 17 04 11, cables distintos de los especificados en el código LER 17 04 10) y residuos peligrosos (código LER 17 04 10).

Se estima que hasta 5.000 t/año de residuos peligrosos serán procesados en la planta, mientras que las restantes 120.000 t/año son residuos no peligrosos.

El proceso básico de la planta será:

95. **Recepción.** Los vehículos pesados accederán al establecimiento cargados de trozos de cable de distintas longitudes (en torno a 5 metros) a través de una de dos entradas de vehículos donde se realizará un primer control documental de matrícula de vehículo y procedencia del residuo.
2. **Pesaje.** Se realiza un primer pesaje del vehículo en alguna de las dos básculas instaladas.
3. **Limpieza** inicial de los cables mediante vapor a alta presión.
4. **Secado** de los cables.
5. **Alimentación a máquinas trituradoras.** Mediante vehículos móviles eléctricos de gran tamaño equipados con garras tipo “pulpo” se recogen los cables ya secos y se alimenta la tolva que inicia la cadena de producción del reciclaje. El proceso es prácticamente automático.
6. **Triturado y cintas transportadoras.** Tras un primer triturado de cables, los residuos viajan a través de cintas transportadoras dividiéndose en dos flujos de trabajo hacia dos trituradoras. El objetivo es dejar los trozos iniciales de cable, de unos 5 metros de longitud, en pequeños trozos granulares. De nuevo, a través de cintas transportadoras, se produce otro reparto en 4 líneas hacia 4 molinos que llevan asociadas unas enfriadoras de agua de circuito cerrado para su correcto funcionamiento. Una segunda línea de molinos, con sus respectivas enfriadoras locales dará finalmente paso a los separadores neumáticos y a los separadores densimétricos.

En todo el proceso existen 4 sistemas de aspiración y filtrado de polvo, uno por línea. Finalmente, todos los residuos terminan cayendo por gravedad a los “big sack” colocados al final de las cuatro líneas de producción. La capacidad de cada “big sack” es de 1 m³. Todos ellos están colocados sobre estaciones de pesaje, que alertan al sistema de su llenado para la retirada de los mismos.

La superficie total de la parcela es de 18.881 m², desarrollándose la actividad de valorización de cables en el interior de edificios a construir de 7.180 m² de superficie.

La superficie construida se distribuirá principalmente en 3 estructuras: almacén auxiliar (en rojo), nave principal (en marrón) y el edificio de vestuarios y oficinas (en verde) tal y como se muestra en la figura 1.

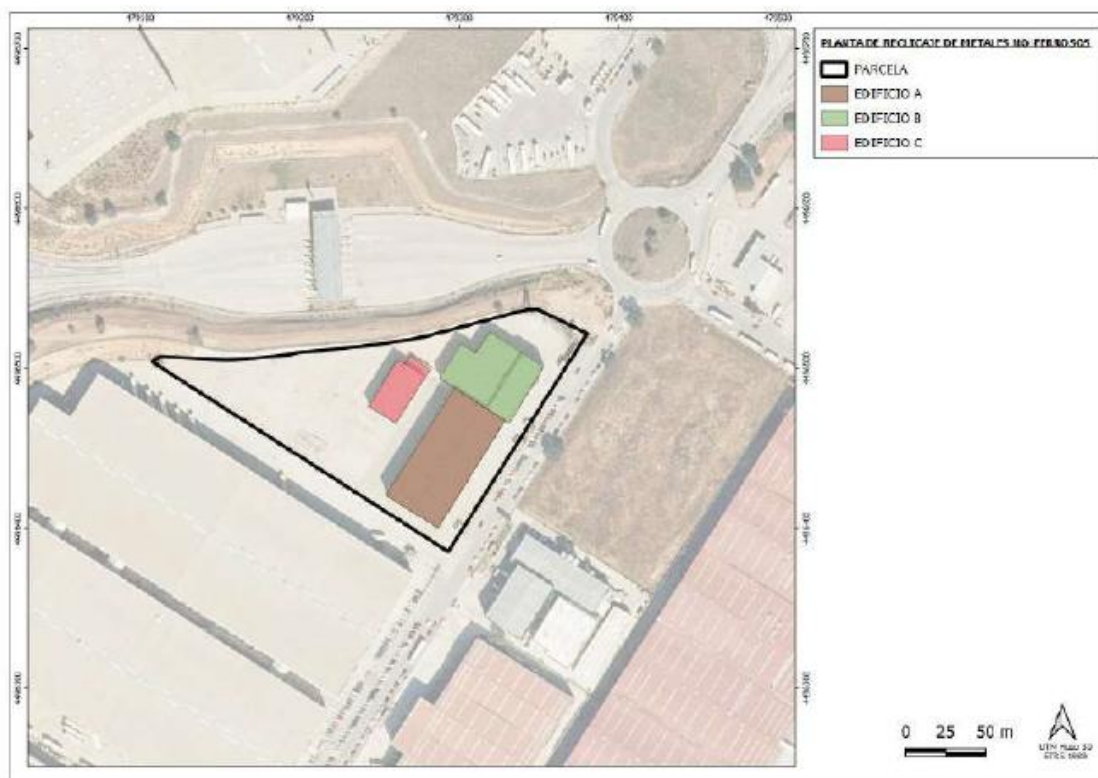


Figura 1. Relación de edificios dentro de la parcela.

El desglose de las superficies es:

Edificio	Desglose	Superficie construida (m ²)	Superficie útil (m ²)
Almacén auxiliar	Nave	700	550
Nave	Nave	4.350	3.700
Vestuarios oficinas	Planta baja	620	450
	Planta primera	615	440
	Planta segunda	600	430
	Planta alta	295	220

En relación con las características que cumple el almacenamiento del residuo a tratar en la planta, esta se puede realizar en varias zonas, algunas de las cuales constituyen almacenes temporales antes de su traslado a un gestor autorizado. En particular en relación con el almacenamiento auxiliar se divide en dos zonas (2 y 4), de igual superficie (ver figura 2 adjunta), sin separación física entre ambas en las que se pueden almacenar los siguientes residuos:

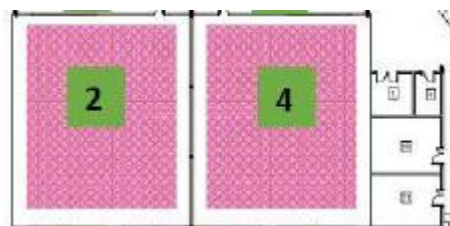


Figura 2. Distribución almacén auxiliar.

Almacén auxiliar (zona 2/ interior nave). En esta área se almacena el residuo catalogado como peligroso con el LER 170410, con una capacidad de almacenamiento máximo de 15 t.

Almacén auxiliar (zona 4/ interior nave). En esta área se almacena el residuo catalogado como no peligroso con el LER 170411, cable con grasas, con una capacidad de almacenamiento máximo de 15 t.

Ambas zonas de almacenamiento estarán distribuidas en altura y superficie de forma homogénea y gemela. La distancia mínima desde el almacén auxiliar al resto de edificios es de 15 metros.

A efectos de lo establecido en el RD 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, el almacén auxiliar constituye un único sector de incendios, las características del sector de incendio y de los residuos, son las siguientes:

	LER 170410	LER 170411	SECTOR DE INCENDIO
q: Poder calorífico, en MJ/kg.	30	18	
C: coeficiente adimensional ponderador del grado de peligrosidad por la combustibilidad.	1,20	1	
R: coeficiente corrector del grado de peligrosidad inherente a la actividad del sector de incendio.			1

En cuanto el consumo eléctrico para toda la planta se ha estimado un consumo medio de 88.704 kWh semanales, la potencia media instantánea instalada será de 1.689 kW.

Para el suministro eléctrico se disponen de las siguientes fuentes:

- Punto de acceso y conexión de demanda a las redes de distribución de la zona de una capacidad de acceso de 2 MW.
La planta se conectará a la subestación del polígono industrial por medio de una línea subterránea de 20 kV de cables aislados instalada por calzada y un centro de transformación con transformador de 2,5 MVA interior cuyo dieléctrico tiene un punto de combustión de 250 °C.
- Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo con excedentes instalada en el tejado de los edificios y conectada al cuadro de baja tensión del centro de transformación con las siguientes características.
 - 5 inversores con potencia activa máxima en régimen permanente de 90 kW cada uno (potencia total 450 kW).
 - 1.000 paneles fotovoltaicos de 600 Wp cada uno.

La planta dispondrá, entre otras, de las siguientes instalaciones auxiliares:

- Estación de movilidad eléctrica exterior de conexión indirecta utilizando puntos de recarga tipo SAVE, conectores tipo 2 y combo 2 (CCS) y una potencia total de 300 kW, para dar suministro a los vehículos eléctricos de la planta y carretillas elevadoras. La alimentación eléctrica de la estación de movilidad se realiza desde el centro de transformación de la planta, sin afectar a terceros.
- Depósito de 100.000 litros de capacidad, en instalación fija de superficie en el exterior de los edificios, para almacenamiento de gasóleo para dar suministro al generador auxiliar y otras instalaciones excepto vehículos propios.
- Planta de GNL de 10 m³ capacidad e instalación receptora de presión máxima de operación 5 bar y 1.000 kW para dar suministro a caldera de vapor pirotubular de 16 bar de presión máxima de servicio y un volumen total de 2.000 litros.
- La climatización del edificio de vestuario y oficinas tendrá una potencia de 500 kW de calor y 450 kW de frío, dicha instalación de climatización expulsa el aire al exterior mediante un sistema de ventilación mecánica una cantidad de aire de 0,35 m³/seg. Dispone de sistema de automatización y control.
- Ascensor para dar servicio al edificio de vestuario y oficinas.
- Los viales del recinto de la industria disponen de alumbrado exterior perimetral LED con un cuadro de protección, medida y control con interruptores diferenciales de intensidad máxima de 500 mA.

Teniendo en cuenta las características indicadas en la descripción, responda a las siguientes cuestiones:

1. **A efectos de lo establecido en el Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, que aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales el técnico redactor del proyecto ha justificado para el cálculo de la densidad de carga de fuego ponderada y corregida del almacén auxiliar el método de cálculo a partir de los datos de combustibilidad de los materiales presentes; a la vista de los datos proporcionados, despreciando los materiales de almacenaje y elementos y productos constructivos, indique el nivel de riesgo intrínseco de dicho almacén:**
 - a) Bajo 2.
 - b) Medio 3.
 - c) Alto 7.
 - d) Alto 8.
2. **A la vista de las características de la instalación solar fotovoltaica de autoconsumo, indique la respuesta correcta en relación con los requisitos para su ejecución y puesta en servicio:**
 - a) La ejecución de la instalación estará sometida al régimen de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción establecidos en la ley del sector eléctrico. La tramitación de las solicitudes se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
 - b) La ejecución de la instalación estará sometida al régimen de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción establecidos en la ley del sector eléctrico. La tramitación de las solicitudes se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 80/2007, de 19-06-2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección
 - c) La ejecución de la instalación no estará sometida al régimen de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción establecidos en la ley del sector eléctrico. Para la puesta en servicio de la instalación, una vez ejecutada la instalación, deberá obtenerse autorización de explotación.
 - d) La ejecución y puesta en servicio de la instalación no estará sometida al régimen de autorizaciones establecidas en la ley del sector eléctrico. Para su ejecución y puesta en servicio deberá seguirse lo establecido al respecto en el reglamento electrotécnico de baja tensión.
3. **En relación con los residuos no peligrosos generados, en base a la normativa sobre residuos, la duración máxima del almacenamiento de estos en el lugar de producción será inferior a:**
 - a) Seis meses cuando se destinen a valorización y a tres meses cuando se destinen a eliminación.
 - b) Un año cuando se destinen a valorización y a seis meses cuando se destinen a eliminación.
 - c) Dos años cuando se destinen a valorización y a un año cuando se destinen a eliminación.
 - d) Un año cuando se destinen a valorización o a eliminación.
4. **El modo de carga combo 2 (CCS) según la ITC del R.E.B.T. que corresponde a la estación de movilidad eléctrica de la industria referida, será:**
 - a) Modo de carga 1.
 - b) Modo de carga 2.
 - c) Modo de carga 3.
 - d) Modo de carga 4.
5. **La empresa tiene un depósito exterior de 100.000 litros de gasoil, que utiliza para consumo en su propia instalación, excepto para los vehículos suyos. ¿Es necesario un sistema de protección contra incendios por agua?:**
 - a) Sí, porque la capacidad excede de 80.000 litros y además es exterior.
 - b) Sí, porque la capacidad excede de 50 metros cúbicos.
 - c) No, porque la capacidad no excede de 500 metros cúbicos.
 - d) No, porque la capacidad excede de 70.000 litros y tiene un sistema de protección mediante red extintores con eficacia mínima de 140B.

6. Quién debe de realizar el montaje de la planta satélite de GNL:

- a) Una empresa especializada en la realización de trabajos criogénicos, sin más requisitos adicionales.
- b) Un especialista criogénico.
- c) Instalador de gas de categoría A, sin más requisitos adicionales.
- d) Instalador de gas de categorías A y B, sin más requisitos adicionales.

7. El sistema de climatización del edificio de vestuarios y oficina ¿deberá incorporar o no, sistema de recuperación de energía?:

- a) No deberá incorporar un sistema de recuperación de energía ya que la cantidad de aire expulsado es inferior a 0,5 m³/seg.
- b) Deberá incorporar un sistema de recuperación de energía ya que la cantidad de aire expulsado es superior a 0,28 m³/seg.
- c) No deberá incorporar un sistema de recuperación de energía ya que la ocupación es inferior a 500 personas.
- d) No deberá incorporar un sistema de recuperación de energía ya que la superficie útil es menor de 2.500 m².

8. El titular de la instalación ha solicitado motivadamente al órgano competente de la comunidad autónoma reconocimiento de la excepcionalidad en relación con no poder disponer de refugios o espacios libres en la parte extrema inferior del ascensor que da servicio al edificio de vestuario y oficinas, aportando informe del técnico competente responsable de los trabajos del inmueble que justifican dicha imposibilidad; en relación con dicha petición señale la respuesta correcta:

- a) La normativa aplicable no contempla reconocimiento de excepcionalidad, en relación con no poder disponer de refugios o espacios libres, en el caso de edificios nuevos.
- b) Si el órgano competente reconociera la situación de excepcionalidad, mediante resolución motivada, el instalador, en el expediente técnico de fabricación, deberá justificar las medidas compensatorias para lograr un nivel de seguridad equivalente, estas medidas compensatorias deberán ser objeto de aprobación por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- c) Si el órgano competente reconociera la situación de excepcionalidad, mediante resolución motivada, el instalador, en el expediente técnico de fabricación, deberá justificar las medidas compensatorias para lograr un nivel de seguridad equivalente, estas medidas compensatorias deberán ser objeto de aprobación por un organismo notificado, no siendo objeto de aprobación por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- d) Si el órgano competente reconociera la situación de excepcionalidad, mediante resolución motivada, el instalador, en el expediente técnico de fabricación, deberá justificar las medidas compensatorias para lograr un nivel de seguridad equivalente, no siendo necesaria la aprobación expresa de las mismas.

9. Para la instalación de los interruptores diferenciales del alumbrado de los viales de la empresa, la resistencia de puesta a tierra medida en la puesta en servicio de la instalación deberá ser inferior o igual a:

- a) 50 ohmios
- b) 10 ohmios
- c) 5 ohmios
- d) La intensidad máxima nunca puede ser superior a 30 mA o a 300 mA

10. A qué altura mínima sobre el nivel del suelo deben estar instaladas las tomas de corriente y conectores de los puntos de recarga de las estaciones de movilidad eléctrica, según el REBT.

- a) 120 cm
- b) 100 cm
- c) 80 cm
- d) 60 cm

SUPUESTO PRÁCTICO SEGUNDO

II. ENUNCIADO

La empresa HIDRA VERDE, S.L. pretende realizar la construcción y operación de la planta denominada LIMPIO H2 para la producción de hidrógeno verde con una capacidad de 50 MW en un municipio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El proyecto, excluyendo las instalaciones renovables auxiliares, cuenta con una superficie ocupada de 24.314 m² para la planta de producción de H2 verde 50 MW, más sus componentes auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento de la planta. La categoría catastral del suelo es de uso industrial.

La planta utilizará la tecnología de electrolisis alcalina, la cual se basa en la inmersión de los dos electrodos en un electrolito líquido alcalino (normalmente una solución acuosa de KOH o NaOH) que conduce aniones OH⁻. La planta tendrá una capacidad de producción de 900,9 kg/h de H2 (aproximadamente 7.729,7 t/año), y se estima que funcionará unas 8.600 horas al año.

El hidrógeno producido será destinado a cuatro principales usos:

- ✓ Aproximadamente el 20 % (1.550 t/año) se distribuirá a consumidores industriales locales, transportando en tube tráiler a 350 bares de presión, para su utilización en carretillas de pila de combustible dentro de las empresas logísticas del polígono industrial.
- ✓ Otra parte del hidrógeno (200 t/año) se empleará en la recarga de vehículos ligeros y pesados en una hidrolinera anexa, con capacidad para alimentar hasta cuatro vehículos pesados y ocho vehículos ligeros.
- ✓ Otra parte del hidrógeno (aproximadamente otro 20 %) se utilizará para dar suministro mediante canalización aislada a una presión máxima de diseño de 60 bar a un industrial del mismo polígono industrial donde está ubicada la instalación de producción de hidrógeno, para la fabricación de amoniaco anhidro. Para el almacenamiento del amoniaco este industrial deberá instalar una serie de depósitos.
- ✓ El resto de hidrógeno se inyectará en la red de gas natural.

En relación con este último punto, indicar que se inyectará a la red de gas natural, ubicado a 2,3 km de la planta. Para esta inyección, se ha instalado un sistema de compresores que eleva la presión del hidrógeno a 100 bar, permitiendo su entrada en el gasoducto a 80 bar con DN 300. Esta infraestructura está preparada para gestionar la totalidad de la producción de hidrógeno en caso de que no haya demanda, garantizando una operación eficiente y estable dentro del sistema de distribución de gas.

La presión de suministro para el transporte del hidrógeno en tube tráiler será de 350 bar por lo que se requerirá un segundo sistema de compresión para este servicio y la recarga de los botellones de 600 litros. El hidrógeno se presurizará en la planta y se conducirá a través de hidroductos hasta los puntos de inyección.

En el caso del caudal de hidrógeno destinado a hidrolinera se requerirá una compresión adicional hasta 1000 bar, que permita el dispensado tanto a vehículos ligeros como a vehículos pesados.

La planta dispondrá de un sistema de refrigeración para la refrigeración de los diferentes equipos y sistemas auxiliares de planta, tales como los electrolizadores, sistema de purificación de hidrógeno, compresores, etcétera de una potencia eléctrica de compresores de 250 kW, este sistema de refrigeración está situado en el interior de una envolvente ventilada y con una carga de refrigerante perteneciente a la clase de seguridad A2L de 200 toneladas equivalentes de CO₂.

Además, contará con un sistema de aire comprimido para aire de instrumentos y de servicios y un sistema de nitrógeno de gas a presión para inertización y purga de los equipos principales.

La planta estará compuesta por:

- Un edificio de proceso que albergará los electrolizadores y sus sistemas auxiliares.
- Un edificio eléctrico/ control.
- Un edificio para los servicios auxiliares (PTA, equipos refrigeración, etcétera).
- Una zona para el sistema de refrigeración.
- Una zona para los tanques de agua bruta y desmineralizada.
- Una zona para los compresores de hidrógeno, y sus viales de circulación y accesos. Una zona para el almacenamiento estático de hidrógeno en botellas previo a su distribución en tube tráiler

La energía a consumir por la planta de hidrógeno se obtendrá a través de los siguientes orígenes:

Planta de producción de energía eléctrica híbrida a partir de fuentes de energía renovables para autoconsumo con las siguientes características básicas:

1. Instalación solar fotovoltaica de potencia pico 30.000 kW y potencia activa máxima en régimen permanente de los inversores 25.000 kW. Esta instalación ocupará una superficie de 40 Ha y tendrá un vallado perimetral de 4.000 metros.
2. Parque eólico formado de 4 aerogeneradores de 5.000 kW de potencia activa máxima cada uno.
3. Sistema de almacenamiento eléctrico a través de baterías electroquímicas de 5.000 kW de potencia instalada. Esta instalación de almacenamiento puede actuar como instalación de demanda de electricidad.

La instalación solar fotovoltaica y el almacenamiento disponen de inversores y transformadores independientes.

La anterior planta de producción dispone de permiso de acceso y conexión de producción en autoconsumo por una capacidad de acceso de 5.000 kW de fecha 24/1/2025, no constando medidas cautelares judiciales o administrativas en relación con el permiso otorgado. Esta fecha será la fecha de inicio de cómputo de plazos para la acreditación de hitos administrativos establecida en la normativa aplicable.

Señalar asimismo que, a través de la red de distribución de la zona, el industrial ha obtenido permiso de acceso y conexión de demanda eléctrica otorgado por una potencia de 10.000 kW con punto de conexión en la SET ubicada a menos de 800 metros de la planta; la planta se conectará con la misma a través de una línea subterránea de alta tensión 30 kV con cables aislados directamente enterrados que discurre por calzada desde la cual se proporcionará una alimentación a las instalaciones de alta tensión pertenecientes a la planta de producción de hidrógeno. La energía eléctrica será de origen renovable con garantía de origen, disponiendo de energía 100% del tiempo.

De acuerdo con lo establecido en el permiso de acceso y conexión de demanda otorgado por la distribuidora, el industrial deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Ejecución de subestación de 30 kV y conexión con subestación de distribución. Parte de la subestación y la línea de conexión de 30 kV y 800 m hasta la subestación de distribución serán ejecutadas por el industrial y cedidas a la empresa distribuidora.
- Línea aérea de alta tensión 30 kV de conductores desnudos y longitud aproximada de 5 km, afectando a dos provincias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, de cierre de la subestación de distribución donde se conecta el industrial con otra subestación de la distribuidora.

Estas instalaciones de refuerzo no forman parte del objeto del proyecto presentado por el industrial y requerirán de tramitación de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

Hay que señalar que las solicitudes de acceso y conexión de las instalaciones de generación y de demanda se formalizaron durante el segundo semestre del año 2024.

El alcance del proyecto eléctrico abarca asimismo desde las cabinas de 30 kV de la planta de producción de Hidrógeno, las cuales alimentarán a los transformadores que darán servicio a los rectificadores de alta potencia, y que a su vez alimentarán en corriente continua a los electrolizadores encargados de producir el hidrógeno.

Adicionalmente, se llevarán dos alimentaciones a los servicios auxiliares de la planta, a través de dos transformadores redundantes de 30/6,3 kV en baño de aceite. Estos transformadores acometerán a dos barras acopladas de 6 kV que darán servicio a los motores y a dos transformadores redundantes de AT/BT, todos ubicados en las inmediaciones del edificio eléctrico de la planta.

El sistema de distribución de Baja Tensión a 400/230 V, TN-S, estará constituido por:

- Un centro de distribución de Baja Tensión, formado por dos barras acopladas desde el que se alimentarán los motores y los cuadros de sub distribución de los sistemas auxiliares.
- Un sistema de alimentación ininterrumpida, que se utilizará para alimentar los sistemas de control y otros circuitos críticos de la planta en 230 V.

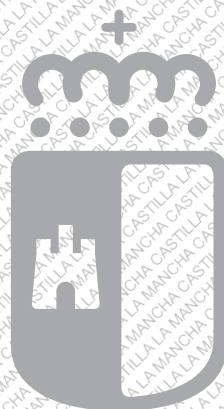
Teniendo en cuenta las características indicadas en la descripción, responda a las siguientes cuestiones:

1. **De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, señale cual es la fecha máxima en el que el titular del permiso de acceso y conexión de generación debe acreditar ante el gestor de red de distribución el cumplimiento del hito 4º, autorización administrativa de construcción:**
 - a) 24/10/2027.
 - b) 24/8/2028.
 - c) 24/2/2028.
 - d) 24/2/2029.
2. **Según establece la ITC-LAT 06 del RD223/2008, ¿Cuál será la profundidad mínima exigible hasta la parte superior del cable más próximo a la superficie de la calzada de la línea de interconexión de la subestación a ejecutar con la subestación de la distribuidora?**
 - a) 1 m.
 - b) 0,8 m.
 - c) 0,2 m.
 - d) 0,3 m.
3. **En relación con los depósitos para el almacenamiento de amoniaco anhidro que debe instalar el industrial al que se va a suministrar mediante canalización parte de la producción de hidrógeno, la normativa aplicable establece que la distancia mínima, sin adoptar medidas de seguridad adicionales, de los tanques a locales de pública concurrencia debe ser de:**
 - a) 200 m.
 - b) 500 m.
 - c) 1.000 m.
 - d) 250 m.
4. **Indique qué órgano administrativo ostenta las competencias para, en su caso, otorgar las autorizaciones necesarias para la ejecución de la canalización necesaria para dar suministro al industrial para la producción de amoniaco anhidro:**
 - a) La ejecución de la canalización no está sometida al régimen de autorizaciones establecido en la ley de hidrocarburos, por tener la consideración de línea directa.
 - b) La Delegación o Subdelegación del Gobierno por tratarse de una instalación de presión máxima de diseño de 60 bar.
 - c) La Delegación Provincial con competencias en energía en la provincia donde se ubica el hidroduto.
 - d) La Dirección General con competencias en energía de la JCCM.
5. **La línea eléctrica de alta tensión de 30 KV de conductores desnudos que le ha solicitado realizar la distribuidora a la empresa deberá hacer una inspección periódica al menos cada:**
 - a) 5 años.
 - b) 4 años.
 - c) 10 años.
 - d) 3 años.
6. **El sistema de refrigeración de la planta para la refrigeración de los diferentes equipos y sistemas auxiliares, a qué tipo de emplazamiento corresponde atendiendo a criterios de seguridad del reglamento R.D. 552/2019.**
 - a) Tipo 1
 - b) Tipo 2
 - c) Tipo 3
 - d) Tipo 4

7. Durante la tramitación de la utilidad pública de la línea eléctrica de alta tensión requerida por la distribuidora, uno de los titulares de bienes y derechos afectados por la línea, en una longitud de 500 m, presenta alegación en la que propone un trazado alternativo de la misma con las siguientes características: técnicamente viable, de acuerdo a sus manifestaciones, la modificación afecta exclusivamente a terrenos de dominio público del Ayuntamiento Donde se ubica la parcela, supone un incremento en la longitud de 40 m, no modifica la altura de la línea y supone un incremento del 15 % del presupuesto de la parte de la línea afectada por la modificación (por tener que cumplir prescripciones de seguridad reforzada); como funcionario de la JCCM encargado de la tramitación, indique la respuesta correcta:
- a) No se podrán imponer servidumbres de paso pues se dan todas las condiciones establecidas en la normativa de aplicación.
 - b) No se dan las condiciones que limitan la imposición a la constitución de servidumbre de paso pues la normativa indica que la modificación propuesta debe seguir exclusivamente linderos de fincas de propiedad privada.
 - c) No se dan las condiciones que limitan la imposición a la constitución de servidumbre de paso establecidas en la normativa aplicable, pues la variación del trazado propuesto es superior en longitud al porcentaje máximo establecido de la parte de la línea afectada por la variación que según el proyecto transcurre sobre la propiedad del solicitante de la misma
 - d) No se admitirá la variante pues el coste de la misma es superior al porcentaje establecido del presupuesto de la parte de la línea afectada por la variante.
8. Para la inscripción previa en el registro autonómico de instalaciones de producción de energía eléctrica de la planta de producción de energía eléctrica, el titular deberá aportar, entre otra documentación, la información que acredite la adecuada cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión, así como del contrato técnico de conexión a la red, y el cumplimiento de los requisitos de información, técnicos y operativos establecidos en la normativa vigente; considerando las características de la instalación indique que documentación (entre otra) deberá aportar para acreditar dicho requisito :
- a) Castilla-la Mancha no tiene creado un registro autonómico de instalaciones de producción de energía eléctrica; la inscripción deberá formalizarse directamente al registro de instalaciones de producción de energía eléctrica dependiente de la Administración General del Estado.
 - b) FON emitido por la CNMC
 - c) ION emitido por el gestor de la red de distribución.
 - d) Informe del gestor de la red de distribución con la aprobación del Ayuntamiento donde radique las instalaciones, que acredite la adecuada cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión.
9. Lo botellones de hidrógeno de los tube trailer, que clasificación del recipiente tendrá según su potencial riesgo en base al R.D. 809/2021 de equipos a presión:
- a) Potencial 1
 - b) Potencial 2
 - c) Potencial 3
 - d) Dado que se trata de hidrógeno este compuesto no le es de aplicación el reglamento de equipos a presión
10. Qué empresa instaladora debe de ejecutar la instalación del sistema de refrigeración para los diferentes equipos de la planta.
- a) Empresa frigorífica de Nivel 1
 - b) Empresa frigorífica de Nivel 2
 - c) Empresa frigorífica de Nivel 3
 - d) Empresa instaladora instalaciones térmicas en edificios

INSTRUCCIONES:

- **No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
- Utilice **bolígrafo negro o azul**. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la “Hoja de Examen”.
- Este cuestionario consta de dos pruebas. Una primera prueba **con 90 preguntas más 5 de reserva**, y una segunda prueba **con dos supuestos prácticos con 10 preguntas para cada uno de los dos supuestos**. Las preguntas de este cuestionario deben ser contestadas en la “Hoja de Examen”.
- Todas las preguntas de la primera prueba de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Todas las preguntas de la segunda prueba de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la “Hoja de Examen” es la que corresponde con el número de pregunta del cuestionario.
- **Las respuestas deberán ser marcadas** en la “Hoja de Examen” teniendo en cuenta tanto estas instrucciones como las contenidas en la propia “Hoja de Examen”.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de **210 minutos**.
- En la “Hoja de Examen” **no deberá anotar ninguna otra marca o señal** distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- **No olvide firmar** la “Hoja de Examen” en el lugar reservado al efecto.



Castilla-La Mancha